

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA RECTORIA



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO UNI 2020 -2030 AJUSTADO EN EL AÑO 2022

CONSEJO TECNICO UNIVERSITARIO

MSc. Ing. Glenda Marcia Velásquez Vargas, Rectora UNI

MBA. Ing. Mauro Augusto Guido Miranda, Vicerrector General UNI

MSc. Ing. Meylin Isabel Ponce Arroliga
Secretaria General

Ing. Felipe Pérez Jirón,
Vicerrector Administrativo

Msc. Arq. Jairo Javier Martínez Paramo
Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Ing. Ronal Torres Torres
Vicerrector Académico

MSc. Lic Claudia Lucia Benavidez Rugama
Decana FCyS

MSc. Ing. Miguel Antonio Fonseca Chavez
Decano FTC

MSc. Luis Alberto Chavarria Valverde
Decano FTI

MSc. Ing. Augusto Cesar Palacios Rodríguez
Decano FEC

MSc. Ing. María Albertina Reyes Conrado
Decana FIQ

Arq. Marcela Carolina Galán Gaitán
Decana FARQ

MSc. Lic. Ronald Torres Mercado
Director UNI- IES

MSc. Ing. Henry Eduardo Loaisiga
Director Sede Regional UNI -Norte, Estelí

M.I. Ing. Mijaíl Chamorro Ríos
Director UNI Sede Juigalpa

MBA. Ing. Xiomara Machado Bello
Facilitadora - Directora DPEI - UNI

Managua, 17 de Diciembre de 2022



Secretaría
General

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), en uso de las facultades que le confiere el artículo 28, inciso 3 de la Ley No. 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad, CERTIFICO, que en **sesión ordinaria No. 15-2022, realizada el 17 de diciembre del año 2022**, en la Sala de Lectura de IES, el Honorable Consejo Universitario, aprobó el siguiente acuerdo que literalmente dice así:

ACUERDO NÚMERO 2:

ACUERDO	<p>El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda:</p> <p>Aprobar la Actualización del Plan Estratégico 2020-2030, presentada por Dra. Xiomara Argentina Machado Bello.</p> <p>Se anexa a la presenta acta.</p>
----------------	--

Hasta aquí la inserción.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga
Secretaría General

C/c: Archivo.



Teléfono: (505) 2270 5230 Ext. 106 - 112



Recinto Universitario Simón Bolívar
Avenida Universitaria,
Managua, Nicaragua.
Apdo: 5595



meylin.ponce@rectorado.uni.edu.ni
www.uni.edu.ni

Presentación



La Universidad Nacional de Ingeniería en sus treinta y nueve aniversarios conscientes de la necesidad de continuar avanzando en la formación integral de ingenieros y arquitectos, en grado y posgrado, desarrollo de investigación pertinente y vinculando el quehacer universitario a nivel nacional e internacional.

Es por ello, que el Consejo Universitario en cumplimiento de sus atribuciones en cuanto a formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la institución, teniendo en cuenta los planes y programas de la Universidad, ha considerado de suma importancia ajustar el Plan Estratégico de Desarrollo del periodo 2020-2030, integrando el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano, el Plan Estratégico de la Educación Superior del periodo 2021-2030 del Consejo Nacional de Universidades, el contexto nacional y el contexto de la educación superior a nivel nacional e internacional.

El Plan Estratégico, parte de un análisis realista del presente y visualizando a corto, mediano y largo plazo, el crecimiento y desarrollo de la Universidad Nacional de Ingeniería, éste fue consultado a la comunidad universitaria, quienes con sus valiosos aportes hemos logrado obtener un plan estratégico participativo, ya que todos son actores y garantes, para que la universidad logre los objetivos propuestos. Es por ello que es de suma importancia el ajuste de este plan conforme los lineamientos y acciones del PNLCPYDH 2022-2026 y el PED-ES 2021-2030.

La comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería dispondrá de un Plan Estratégico ajustado, como guía fundamental para desarrollar objetivos, estrategias y acciones académicas y administrativas, que permitirán el cumplimiento de la misión, lograr la visión, mediante sus funciones universitarias de Docencia, Investigación y Extensión inmersas en el modelo educativo, desarrollando el talento humano con valores y principios, con eficiencia, eficacia, con responsabilidad social en cuanto al cuidado y preservación del ambiente y rendición social de cuentas, permitiendo alcanzar los resultados que contribuyan al desarrollo de la sociedad nicaragüense.

Los miembros del Consejo Universitario les agradecen a todas y cada una de las personas que han contribuido con el ajuste al Plan Estratégico de Desarrollo. para los próximos ocho años, teniendo en consideración de que el objetivo final es identificar las prioridades estratégicas, para el futuro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Contenido

<i>Introducción</i>	4
<i>Fines de la Universidad Nacional de Ingeniería conforme Ley N°. 89.- Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.</i>	5
<i>Marco Legal</i>	6
<i>Metodología para ajuste del Plan Estratégico de Desarrollo UNI 2020 - 2030</i>	6
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO UNI 2020 -2030, ajustado en el año 2022.	7
<i>Objetivo General del Plan Estratégico de Desarrollo</i>	9
FUNCIÓN DOCENCIA:	9
<i>Objetivo Estratégico 1</i>	9
<i>Estrategias</i>	9
<i>Objetivo Estratégico 2</i>	10
<i>Estrategias</i>	10
<i>Objetivo estratégico 3</i>	10
<i>Estrategias</i>	10
<i>Objetivo Estratégico 4</i>	10
<i>Estrategias</i>	11
<i>Objetivo Estratégico 5</i>	11
<i>Estrategias</i>	11
FUNCIÓN INVESTIGACIÓN	11
<i>Objetivo Estratégico 1</i>	11
<i>Estrategias</i>	11
<i>Objetivo Estratégico 2</i>	12
<i>Estrategias</i>	12
<i>Objetivo Estratégico 3</i>	12
<i>Estrategias</i>	12
FUNCIÓN EXTENSIÓN	12
<i>Objetivo Estratégico 1</i>	12
<i>Estrategias</i>	12
<i>Objetivo Estratégico 2</i>	13
<i>Estrategias</i>	13

GESTIÓN: 13

Objetivo Estratégico 1 13

Estrategias 13

Objetivo Estratégico 2 14

Estrategias 14

Objetivo Estratégico 3 14

Estrategias 14

Objetivo Estratégico 4 14

Estrategias 14

Objetivo Estratégico 5 14

Estrategias 14

Objetivo Estratégico 6 15

Introducción

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), es una Institución de Educación Superior Estatal, que goza de autonomía y personalidad jurídica, patrimonio propio, duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se rige por la Constitución Política de la República de Nicaragua, las leyes, su estatuto y demás reglamentaciones que se dicten al respecto. Esta Institución está constituida por una comunidad universitaria de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.



La formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de Ingeniería para el periodo del año 2020 hasta el año 2030, parte de un análisis retrospectivo, actual y prospectiva de la Universidad Nacional de Ingeniería y para realizar el ajuste se ha considerado que al I semestre del año 2022 se cuenta con 4 Recintos Universitarios en tres departamentos de Nicaragua; con una oferta académica de grado de 13 carreras a nivel de licenciatura en Ingeniería y Arquitectura; 5 Técnicos Superiores; una oferta de Posgrado 13 Maestrías; con una población estudiantil de 12,997 estudiantes de grado ; con una planta docente de 323 docentes permanentes; 355 horarios; 26 docentes con categorías de investigadores; 3 carreras acreditadas a nivel internacional; 376 graduados; 649 personas del área administrativas (I semestre Año 2022); con 7 convenios de colaboración a nivel nacional; 6 convenios a nivel internacional; con una capacidad instalada de 29 laboratorios especializados y 1 finca experimental.

Se inicia un nuevo ciclo de desarrollo de la UNI ajustando el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, al integrar el acciones del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026, del Plan de Desarrollo de la Educación Superior 2021-2030, el Marco de Cualificaciones de la Educación Superior en Centroamérica (MCESCA) y los Objetivos de Desarrollo sostenible 2030, con criterios generales para la definición de las estrategias de desarrollo, que permitan continuar garantizando la pertinencia y calidad de la formación de Ingenieros y Arquitectos. Así mismo el desarrollo y posicionamiento de la Investigación y Extensión Universitaria, para incidir en el desarrollo sostenible de Nicaragua y la Región.

Fines de la Universidad Nacional de Ingeniería conforme Ley N°. 89.- Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

1. *La formación científica, tecnológica, humanística, cultural y cívica de profesionales, a nivel de técnico superior, licenciatura y posgrado.*
2. *El desarrollo de la investigación científica, tecnológica, social y cultural para contribuir a la transformación del país en beneficio de la sociedad.*
3. *La vinculación del proceso formativo de los estudiantes en la producción y las necesidades objetivas de desarrollo económico y social en función de los intereses nacionales con participación y colaboración en la integración de la región centroamericana.*
4. *La superación científica, tecnológica, cultural, humanística y pedagógica del personal docente y administrativo.*
5. *La contribución al mejoramiento de la calidad de vida mediante la asesoría científica, técnica y cultural.*
6. *El desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica de la Comunidad Universitaria, cultivando en ella la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación, la eficiencia y eficacia, promoviendo sólidos principios morales, cívicos y humanísticos.*
7. *El fomento y la difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, por medio de programas de formación académica y de extensión universitaria.*
8. *La internacionalización, crecimiento y desarrollo de la Universidad mediante la cooperación nacional e internacional, el intercambio y movilidad académica.*
9. *La Contribución al mejoramiento y enriquecimiento, conservación y defensa del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la Universidad y la Nación.*
10. *La generación de opinión e información sobre aspectos medulares de la vida Nacional, fomentando una conciencia crítica ciudadana, en materia social, económica, científica, política y cultural para contribuir a la construcción de un proyecto de Nación.*

Marco Legal

Constitución Política de la República de Nicaragua

Ley No. 89.- Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior

Ley No. 1114, Ley de Reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

Estatutos de la Universidad Nacional de Ingeniería

Manual de Control Interno

Reglamentos y Normativas Internas

Metodología para ajuste del Plan Estratégico de Desarrollo UNI 2020 - 2030

Miembros del Consejo Técnico Universitario con el acompañamiento de la División de Planificación y Evaluación Institucional, llevaron a cabo un taller de análisis y mejora al Plan Estratégico de Desarrollo UNI 2020-2030, con el objetivo de valorar el avance del PED y a su vez integrar los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026, el Plan de Desarrollo de la Educación Superior 2021-2030 y Ley No. 1114 Ley de Reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

Etapa No. 1: Elaboración propuesta de ajuste al PED UNI 2020-2030

Las autoridades del Consejo Técnico Universitario, formularon la propuesta de ajuste al PED UNI 2020-2030, para el periodo que finaliza en el año 2030, desarrollándose de la siguiente manera:

Se realizó un taller, utilizando la técnica de análisis y juicio de expertos, para el análisis interno de la UNI, el contexto nacional e internacional, tomando en cuenta el siguiente marco de referencia:

- *Revisión de los Resultados del Plan Estratégico De Desarrollo UNI 2020 - 2030, de los años 2020, 2021 y I semestre 2022.*
- *Instalaciones, recursos y talento humano con que cuenta la UNI al 2022.*
- *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026,*
- *Plan de Desarrollo de la Educación Superior 2021-2030.*
- *Ley N.º. 1114, Ley de Reforma a la Ley N.º. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N.º. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior*

Etapa No. 2: *Aprobación del ajuste al PED UNI 2020-2030*

Ante el Consejo Universitario la Rectora presento el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de Ingeniería para el periodo 2020- 2030 ajustado, y la comunidad universitaria participo en la aprobación mediante sus representantes en el Consejo Universitario. Se adjunta asistencia y certificación del acta de aprobación por Consejo Universitario.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO UNI 2020 -2030, AJUSTADO EN EL AÑO 2022.

Misión

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución de Educación Superior estatal, autónoma, dedicada a la formación integral de profesionales en ingeniería y arquitectura, bajo estándares nacionales e internacionales, desarrollando competencias a través de la docencia, la investigación y la extensión, consolidando su formación con principios éticos, humanísticos y ambientales, para que contribuyan al desarrollo sostenible del país y la región.

Visión

La Universidad Nacional de Ingeniería, es líder nacional en la formación de ingenieros y arquitectos competentes, con proyección nacional e internacional, desarrollando investigación científica pertinente y proyectos con impacto socio económico, incidiendo en el desarrollo sostenible de Nicaragua y la Región.

Valores y principios

Libertad de cátedra: *La Libertad de Cátedra es un principio de la enseñanza universitaria, que se ejerce de manera responsable y que otorga a los miembros del claustro docente plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, promoviendo la libre creación, investigación y difusión del arte, las letras, la ciencia y la tecnología respetando los lineamientos curriculares de la institución.*

Vocación de Paz: *Es un principio que busca el diálogo permanente, la libre expresión de opiniones, la armonía y la tolerancia en las diferentes expresiones ideológicas y corrientes de pensamiento filosófico, político, cultural y religioso en la comunidad universitaria y la sociedad.*

Gratuidad: *El acceso a la Universidad Nacional de Ingeniería es libre y gratuito para todos los nicaragüenses, siempre que los interesados cumplan con los requisitos y condiciones académicas exigidas, sin discriminación por razones de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.*

Equidad: Es una cualidad que consiste en la imparcialidad de atribuir a cada uno aquello a lo que tiene derecho, en consecuencia, la Universidad Nacional de Ingeniería propicia este principio en todas sus instancias, niveles y ámbitos de su competencia, en beneficio de los miembros de su comunidad. sin discriminación por razones de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, género, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

Democracia: Es la igualdad de todos ante la Ley, se expresa mediante la constitución de una comunidad, donde se llevan a cabo las funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación y extensión, con formas elección, gobierno participativo y colegiado.

Solidaridad: Es la ayuda y colaboración mutua entre los miembros de la Comunidad Universitaria ante los problemas individuales y colectivos que se presentan, se extiende y proyecta hacia la sociedad, mediante el reforzamiento de sus funciones de servicio a la población.

Promoción de los Derechos Humanos: Promueve y difunde una cultura de respeto a los derechos humanos, fomentando el respeto y desarrollo de la dignidad humana, entre las personas que conforman la comunidad universitaria y la sociedad, con plena conciencia de sus deberes y derechos.

Integración Regional: Es la participación y contribución a programas o iniciativas que atienden a intereses regionales y que organiza una respuesta conjunta y cooperativa con instituciones homologas o afines.

Identidad Institucional: Es la promoción, difusión, respeto y preservación de los símbolos, tradiciones y filosofía educativa de la UNI. Son expresiones de ello: El Modelo Educativo y el Currículo; la Misión y Visión, los colores, el logotipo; bandera; himno, escudo y mascota.

Ética Institucional: Es el conjunto de normas morales que rigen la conducta y las relaciones entre todos los miembros que conforman la Comunidad Universitaria. La Universidad no interviene en asuntos de carácter político-partidario, ni religioso. En la UNI debe prevalecer la integridad, la honradez, probidad, tolerancia y respeto de los valores universalmente aceptados e inspiradores del servicio de la Educación Superior.

Protección del Ambiente: Es la protección, preservación, conservación, rescate y el manejo apropiado y sostenible de los recursos naturales, el mejoramiento de la calidad ambiental, los procesos ecológicos y la biodiversidad, temas esenciales para el mantenimiento de la vida. El currículo universitario propicia una formación en correspondencia a la protección ambiental.

Objetivo General del Plan Estratégico de Desarrollo

Consolidar la formación científica, tecnológica, humanística, cultural y cívica de profesionales, a nivel de técnico superior, licenciatura y posgrado, con estándares internacionales de calidad académica, desarrollando investigación científica, tecnológica, social y cultural, vinculando el proceso formativo de los estudiantes con las necesidades objetivas de desarrollo económico y social, a nivel nacional y con instituciones u organismos a nivel internacional, para contribuir a la transformación del país en beneficio de la sociedad.

Para el cumplimiento de este objetivo general se definen objetivos estratégicos por cada función universitaria y mejora continua de la administración o gestión, con sus respectivas estrategias y metas anuales a desarrollar.

FUNCIÓN DOCENCIA

Proceso de formación integral que se caracteriza por ser dinámico y flexible, a través del cual se transmite y estudian los fundamentos de la ciencia y la tecnología, enfocados en la solución de problemas de la ingeniería y la arquitectura. Esta función toma como base la didáctica de la educación superior, en su proceso de diseño, organización y ejecución.

Objetivo Estratégico 1

Garantizar el sistema de gestión de la calidad educativa de la UNI.

Estrategias

- 1. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Educativa UNI.*
- 2. Fortalecimiento del sistema de ingreso que continúe garantizando una adecuada selección de bachilleres a nivel nacional.*
- 3. Fortalecimiento del marco jurídico académico y de gestión que asegure el funcionamiento eficaz y eficiente de los procesos.*
- 4. Fortalecimiento de los entornos académicos de aprendizajes, equipamiento tecnológico y de infraestructura que promuevan la nueva tendencia de la ciencia y la tecnología aplicada a la Ingeniería y Arquitectura.*
- 5. Implementación de un Plan de Carrera Académica que incluye el relevo generacional.*
- 6. Incremento del Rendimiento Académico, Retención y Eficiencia Terminal, en las carreras de Ingeniería y Arquitectura.*
- 7. Incremento del índice de graduados en Ingeniería y Arquitectura con dominio del idioma inglés.*
- 8. Actualización de los estudios de entorno, verificación de competencias, demanda laboral y seguimiento a graduados de la oferta académica en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales.*

Objetivo Estratégico 2

Mejorar continuamente la calidad del currículo de la oferta académica de la UNI.

Estrategias

- 1. Ejecución de Procesos de Transformación y Mejora Curricular, considerando distintos referentes nacionales y regionales*
- 2. Fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de apoyo en el proceso de diseño, organización y ejecución curricular.*
- 3. Fomento de la innovación educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje.*
- 4. Promoción de actividades extracurriculares y proyectos pertinentes con las áreas del conocimiento del perfil del ingeniero y arquitecto, con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- 5. Acreditación Nacional de los Programas Académicos de la UNI y promover la acreditación Internacional*
- 6. Garantizado el Funcionamiento de la Docencia.*

Objetivo estratégico 3

Asegurar los servicios para el bienestar estudiantil, la participación del estudiante en el arte, la cultura, el deporte y el servicio de voluntariado como parte de su formación integral.

Estrategias

- 1. Modernización del sistema de bibliotecas que facilite el acceso a bibliografía actualizada, bases de datos locales y remotas, conexión a internet y estaciones de acceso, para todos los servicios de apoyo a las funciones universitarias de calidad, conforme los requerimientos de las agencias de acreditación nacional e internacional.*
- 2. Ampliación de las prácticas del Servicio de Voluntariado Universitario (SVU), para que los estudiantes participen y continúen desarrollando el valor de la solidaridad, identificación y compromisos con los más desprotegidos.*
- 3. Promoción del arte, la cultura y el deporte a nivel nacional e internacional.*
- 4. Garantizado los espacios físicos que propicien un mejor servicio para alimentación sana, la atención médica integral que contribuyan al desarrollo de estilos de vida saludable.*
- 5. Promoción de la responsabilidad social en la comunidad universitaria con enfoque en la preservación del ambiente y entornos saludables en las instalaciones de la universidad.*

Objetivo Estratégico 4

Consolidar la internacionalización de la Universidad mediante la movilidad académica y cooperación de estudiantes y docentes, a nivel nacional e internacional.

Estrategias

1. *Promoción de acciones, redes y proyectos entre la UNI e instituciones de educación superior homólogas a nivel internacional, con la participación, asistencia y movilidad de docentes y estudiantes de forma recíproca.*
2. *Fomento del sistema de seguimiento a la movilidad académica de la UNI, a nivel nacional e internacional*

Objetivo Estratégico 5

Garantizar una oferta académica de posgrado pertinente a nivel nacional y regional que responda a las demandas y necesidades del entorno, contribuyendo en el desarrollo y transformación de la sociedad.

Estrategias

1. *Establecimiento del Sistema de Posgrado y Educación Continua en coherencia con la Misión y Visión Institucional y articulado con lo establecido en el ámbito regional.*
2. *Incorporación de los referentes nacionales e internacionales en los procesos de mejoramiento curricular de los programas de Posgrado, con el fin de garantizar su pertinencia.*
3. *Implementación de un modelo de autoevaluación, considerando estándares de calidad internacional de programas de Posgrado con fines de mejora o acreditación de los mismos.*
4. *Fortalecimiento de la vinculación entre los posgrados académicos con investigación y extensión.*

FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

Es la búsqueda, generación y aplicación del conocimiento científico-tecnológico, para el desarrollo sostenible del país y la región, que contribuye a la actualización del proceso enseñanza- aprendizaje, articulándose con la dinámica académica institucional.

Objetivo Estratégico 1

Fortalecer el Sistema Institucional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la UNI, que asegure la pertinencia y calidad de los resultados de la investigación, fomentando la inter institucionalidad y la internacionalización.

Estrategias

1. *Actualización y formación del talento humano dedicado a la I+D+i.*
2. *Fortalecimiento de políticas de reconocimiento a la labor I+D+i en la institución, con resultados tangibles y pertinentes.*
3. *Establecimiento de los mecanismos que protejan y aseguren la propiedad intelectual en I+D+i.*

4. *Garantizados los recursos financieros que permitan la sostenibilidad y el desarrollo del talento humano dedicado a la investigación e Innovación.*

Objetivo Estratégico 2

Incorporar los resultados de investigación, desarrollo e innovación en el diseño y ejecución de la oferta académica, para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje

Estrategias

1. *Articulación de los proyectos y resultados I+D+i en las diferentes Formas de Organización de la Enseñanza (FOE) de la oferta académica.*
2. *Difusión de los resultados I+D+i de la UNI, a través de los diferentes medios de información y comunicación, así como en eventos científicos y tecnológicos.*
3. *Garantizado el Funcionamiento de la Investigación.*

Objetivo Estratégico 3

Asegurar la correspondencia de los resultados de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de las áreas estratégicas académicas de investigación de la UNI, en el ámbito nacional y regional.

Estrategias

1. *Identificación de necesidades sectoriales en correspondencia con el perfil del ingeniero y arquitecto, mediante el establecimiento de alianzas entre la UNI, Empresas, Estado y Sociedad. Así mismo, entre las universidades del CNU.*
2. *Establecimiento de espacios y entornos para el desarrollo de la I+D+i.*

FUNCIÓN EXTENSIÓN

Es la función universitaria que vincula la comunidad académica con la sociedad, a través del desarrollo de proyectos y servicios tecnológicos; programas y actividades de carácter social, deportiva y artística, fortaleciendo de esta manera la formación integral de sus graduados.

Objetivo Estratégico 1

Contribuir a la transformación y al desarrollo sostenible de la sociedad, mediante desarrollo de proyectos o emprendimiento de base tecnológica, en el marco de las áreas estratégicas de la universidad, fortaleciendo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estrategias

1. *Aseguramiento de la integración de la extensión universitaria con la investigación.*
2. *Gestión de proyectos y servicios especializados de extensión universitaria de acuerdo a políticas y reglamentos de la UNI.*

3. *Fortalecimiento de las acciones dirigidas a los sectores de la sociedad en sus diferentes escalas de trabajo, para el acompañamiento en la solución de sus problemáticas reales, contribuyendo a la pertinencia de la extensión universitaria.*

Objetivo Estratégico 2

Promover la extensión universitaria como componente formativo integral en los programas de Pregrado y Grado.

Estrategias

1. *Integración de la extensión universitaria en el proceso de diseño e implementación del currículo.*
2. *Planificación, monitoreo, ejecución y seguimiento de las acciones de extensión por medio de las estructuras que se definen en la políticas, reglamentos y normativas de la UNI.*
3. *Vinculación con los espacios y entornos de la I+D+i en la UNI, para el desarrollo de la extensión*
4. *Garantizado el Funcionamiento de la Extensión.*

GESTIÓN:

Se concibe como los procesos universitarios que dinamizan el crecimiento y desarrollo de los talentos humanos individuales y colectivos; promueve decisiones y acciones conjuntas en las funciones sustantivas, para que eficiente, eficaz y oportunamente se encamine la institución a la consecución de su Misión y Visión.

Objetivo Estratégico 1

Dotar a la universidad de infraestructura física, tecnológica y de conectividad, para laboratorios, equipos, bibliotecas, y medios que garanticen una formación de calidad de acuerdo a los estándares internacionales

Estrategias

1. *Implementación del plan maestro de infraestructura de Inversiones, en correspondencia al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.*
2. *Aseguramiento de la bibliografía conforme a estándares de acreditación internacional.*
3. *Implementación del proyecto de modernización de los laboratorios de la UNI.*
4. *Desarrollo y mejora de los sistemas de información e infraestructura TIC que permitan la articulación de los procesos académicos, administrativos, investigación y de gestión.*

Objetivo Estratégico 2

Fortalecer la cultura organizacional basada en la aplicación del marco normativo, la transparencia y rendición social de cuentas, en correspondencia con las leyes relacionadas al quehacer de la UNI.

Estrategias

- 1. Aseguramiento de la capacitación continua del marco normativo relacionado al quehacer institucional.*
- 2. Continuar garantizando la transparencia de la gestión universitaria mediante la rendición social de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad.*

Objetivo Estratégico 3

Mejorar la eficiencia y eficacia de la estructura organizativa, que contribuya a la mejora continua y la articulación de las funciones sustantivas de la UNI.

Estrategias

- 1. Establecimiento de una estructura organizativa, adecuada, flexible y dinámica, en correspondencia con las nuevas disposiciones normativas de las funciones sustantivas de la UNI*
- 2. Fortalecimiento de la gestión administrativa a través del desarrollo del talento humano administrativo.*
- 3. Garantizada la Gestión Operativa Anual de las áreas de la UNI.*

Objetivo Estratégico 4

Consolidar la cultura de la planificación y el presupuesto de la UNI.

Estrategias

- 1. Implementación del modelo de planificación con enfoque para resultado y gestión de riesgos.*
- 2. Implementación de la metodología del presupuesto por funciones, que contemple los costos por componentes de las actividades.*
- 3. Formulación y ejecución del presupuesto de la UNI, en correspondencia al plan maestro de la infraestructura, funcionamiento, desarrollo académico, y tecnológico.*
- 4. Establecimiento de la ruta de proyectos de desarrollo de la UNI.*

Objetivo Estratégico 5

Fortalecer la cultura organizacional basada en la aplicación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental (SIGA), con enfoque en las normas internacionales.

Estrategias

- 1. La infraestructura, ambientes de recreación, seguridad y servicios básicos cumplen con los estándares requeridos para garantizar la calidad educativa.*
- 2. Implementado el diseño de un sistema de mejora en el desempeño energético*

Objetivo Estratégico 6

Promover a la UNI a través del posicionamiento del NIC.NI como un referente en TIC a nivel nacional e internacional.

Estrategias

- 1. Infraestructura tecnológica (hardware y software) robusta y talento humano especializado para fortalecer la calidad de los servicios a nivel nacional e internacional*
- 2. Desarrollo de un análisis de mercadeo para la promoción de servicios existentes y nuevos de alta calidad vinculados con el uso de las TIC en el país.*
- 3. Participación en redes TIC, a nivel nacional e internacional, para fortalecer las funciones del NIC.NI.*